



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00978895- -UNC-ME#FL - Prórroga cargo concursado Profesora María Victoria Alday

---

#### VISTO:

La solicitud de prórroga de la designación por concurso de la Profesora María Victoria ALDAY (Leg. 29453) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las asignaturas Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, -Sección Francés- y con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I -Sección Español- presentada por Secretaría Académica.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el 3 de junio de 2023 operó el vencimiento de la designación por concurso de la Profesora María Victoria ALDAY (RHCS-2018-115-E-UNC-REC y RHCS-2022-1105-E-UNC-REC) y fue prorrogado por RD-2023-1035-UNC-DEC#FL hasta el 3 de diciembre de 2023;

Que resulta necesario garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

#### RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Victoria ALDAY (Leg. 29453) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las asignaturas Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la

Lengua, -Sección Francés- y con funciones docentes en el Taller de Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I -Sección Español- desde el 4 de diciembre de 2023 hasta el 3 de junio de 2024.

Art. 2°.- La Señora Profesora María Victoria ALDAY deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.